	ALCALDÍA DE TUNJA	**FECHA: 21/09/2015**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**VERSIÓN: 02**
	PROCESO: CONTRATACIÓN **FORMATO: ACTA DE SUSPENSION**	**CÓDIGO: CON-F041**

FECHA PRESENTE ACTA: 29/12/2022 CONTRATO ___X__ CONVENIO _____ No: Fecha del contrato: 985 DEL 09 DE MARZO DE 2022

CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA __X_ CONTRAPARTE ___	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900916608-4
INTERVENTOR _X__ SUPERVISOR ___	PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁVILA - SEC INFRAESTRUCTURA (ENCARGADO)
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS No. LP-AMT-010/2021, LP-AMT-011/2021 Y LP-AMT- 012/2021 REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ Y DEL PROCESO CONTRACTUAL CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VALOR TOTAL: NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($925.753.951) M/CTE
	Si es convenio digite: APORTE MUNICIPIO:
	APORTE DE CONTRAPARTE:
PLAZO DE EJECUCION:	Ejecución de los contratos de obra y su liquidación, sin que exceda el 31 de Diciembre de 2022
FECHA DE INICIO:	15 DE MARZO DE 2022

CONSIDERANDO

PRIMERO: Gavinco Ingenieros Consultores, mediante comunicación GIC-TJA-985-387-22 del 28 de diciembre de 2022, solicitó la suspensión del contrato, contado a partir del 29 de diciembre de 2022 y hasta el 10 de enero de 2023, teniendo en cuenta que los contratos de obra, objetos del contrato de Interventoría, se encuentran suspendidos de acuerdo a lo siguiente:

Contrato 1217 de 2021 – suspendido hasta el 15 de enero de 2023, de acuerdo a acta de ampliación No 1 de la suspensión No 1
Contrato 995 de 2022 suspendido hasta el 25 de febrero de 2023, de acuerdo a acta de ampliación No 2 de la suspensión No 1
Contrato 001 de 2022 suspendido hasta el 10 de enero de 2023, de acuerdo a acta de la suspensión No 1
Contrato 230 de 2022, suspendido hasta el 17 de enero de 2023, de acuerdo a acta de la suspensión No 1

Por Todo lo anterior, se considera necesaria la suspensión del contrato de Interventoría por un plazo hasta el 10 de enero de 2023 (Fecha programada finalización suspensión Contrato 001 de 2022), contado a partir del 29 de diciembre de 2022., con el propósito de garantizar las condiciones de control y seguimiento del proyecto y asegurar las acciones para la disposición de interventoría y cumplimiento de requisitos para el desarrollo del proyecto.

La misma es aprobada por el Municipio de Tunja, por el Supervisor del contrato designado

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°. 985 de 2022 a partir del 29 DE DICIEMBRE DE 2022 y por un plazo de 13 DÍAS.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR

R/L LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁVILA

SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	SULMA AHOGADO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.